

Datos Generales

Gaceta N°:	22083
Fecha de la Gaceta:	22/07/1992
Norma:	DECRETO
Número de Norma:	29
Fecha de la Norma:	14/07/1992
Autoridad:	CONSEJO DE GABINETE
Vigencia:	30 DE SEPTIEMBRE DE 1992

Título:	"POR EL CUAL SE ESTABLECE UNA POLITICA DE LIBERALIZACION DEL MERCADO PETROLERO EN LA REPUBLICA DE PANAMA Y SE TOMAN OTRAS MEDIDAS".
Comentario:	Mediante este Decreto de Gabinete, se establece una política de liberación del mercado petrolero en la República de Panamá, que incluye la liberación de los precios de los productos derivados del petróleo, modificación al arancel de importación de éstos productos y el régimen de zonas libres de petróleo. TEMAS RELACIONADOS: ZONAS LIBRES, PETROLEO, IMPORTACION, ARANCEL DE IMPORTACION, ARANCELES, CONSEJO DE GABINETE, DECRETO, DECRETO DE GABINETE.

Temas Relacionados

ARANCEL DE IMPORTACION
ARANCELES
CONSEJO DE GABINETE
DECRETO
DECRETO DE GABINETE
IMPORTACION
PETROLEO
ZONAS LIBRES

Referencias

DECRETO 29						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO 29						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de	Fecha de	No. de	Fecha de	Afectación	Comentario

	Norma	Norma	Gaceta	Gaceta		
DECRETO DE GABINETE	36	17/09/2003	24892	22/09/2003	DEROGADO POR	Este decreto de gabinete fue derogado por el decreto de gabinete 36 de 17 de septiembre de 2003.
DECRETO	26	06/05/1993	22287	18/05/1993	REGLAMENTADO POR	El presente Decreto de Gabinete fue reglamentado por el Decreto número 26 de 6 de mayo de 1993.
DECRETO DE GABINETE	14	07/04/1993	22264	15/04/1993	MODIFICADO, ADICIONADO Y DEROGADO PARCIALMENTE POR	Este Decreto de Gabinete fue modificado en el primer párrafo del Artículo 9, los Artículos 11 y 12, el primero párrafo del Artículo 13; adicionado con el numeral 10 y un Parágrafo en el Artículo 13; y derogado en el Parágrafo Transitorio del Artículo 21, por el Decreto de Gabinete número 14 de 7 de abril de 1993.
DECRETO DE GABINETE	4	03/02/1993	22224	11/01/1993	ADICIONADO PARCIALMENTE POR	Este Decreto de Gabinete fue adicionado con el Artículo 7 por el Decreto de Gabinete número 4 de 3 de febrero de 1993.
DECRETO DE GABINETE	38	09/09/1992	22124	17/09/1992	MODIFICADO PARCIALMENTE POR	El Decreto de Gabinete 38 de 9 se septiembre de 1992, modifica los artículos 1, 6, 8, 11, 14 y 21 del Decreto de Gabinete 29 de 14 de julio de 1992.

DECRETO 29

REFERENCIAS ANTERIORES:

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO	54	12/06/1985	20353	22/07/1985	MODIFICA, ELIMINA Y ADICIONA PARCIALMENTE	El Decreto de Gabinete 29 de 14 de julio de 1992, modificó las partidas 27.10.03.01, 27.10.03.02, 27.10.04.02, 27.10.04.03, 27.10.05.01, 27.10.05.99; creó las partidas 27.10.03.99 y 27.11.00.00; y eliminó las partidas 27.11.01.01, 27.11.01.99 y 27.11.02.00, del Arancel de Importación contenido en el Decreto 54 de 1985.
RESOLUCIÓN	100	17/08/1982	19634	20/08/1982	DEROGA	El Decreto de Gabinete 29 de 14 de julio de 1992, deroga la Resolución 100 de 17 de agosto de 1982.
RESOLUCIÓN	100	17/08/1982	19649	10/09/1982	DEROGA	El Decreto de Gabinete 29 de 14 de julio de 1992, deroga la Resolución 100 de 17 de agosto de 1982.
RESOLUCIÓN	62	17/06/1982	19597	28/06/1982	DEROGA	Este Decreto deroga la Resolución 62 de 17 de junio de 1982.
DECRETO	61	22/03/1962	14634	18/05/1962	DEROGA	El Decreto de Gabinete 29 de 14 de julio de 1992, derogó el Decreto 61 de 22 de marzo de 1962.

Jurisprudencia Constitucional

